

**Distrito Escolar de Pasco**  
**Solicitud de Escuela Preparatoria para Traslado de Zona de Asistencia - Política de la Mesa Directiva 3131**

Año Escolar: 20\_\_\_\_ - 20\_\_\_\_

¿Es esta Solicitud para Reanudar?:  Sí  NO

Nombre del Estudiante	Grado	Núm de ID #

**Información del Padre/Tutor Legal:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono (Hogar/Celular/Trabajo): \_\_\_\_\_

¿Es el Padre/Tutor Legal un Empleado de PSD?  Sí  NO

De ser así, proporcione el Lugar de Empleo: \_\_\_\_\_

**Solicitud para Traslado:**

Preparatoria Asignada: \_\_\_\_\_

Preparatoria Solicitada: \_\_\_\_\_

Razón por la cual se solicita el traslado: \_\_\_\_\_

**Transporte:**

El método para transportar al estudiante de ida y vuelta a la escuela será:

La solicitud de traslado fuera de su área de asistencia conlleva ciertas responsabilidades. Buenos hábitos de asistencia juegan un papel importante en el logro de aprendizaje del estudiante. Es la responsabilidad de los padres asegurarse de que el estudiante llegue a la escuela todos los días, puntualmente. Cuando el estudiante está enfermo o hay una emergencia familiar, es la responsabilidad de los padres informar a la escuela inmediatamente de la situación. Las ausencias excesivas, los retrasos y los problemas de disciplina pueden anular esta solicitud de traslado y el estudiante puede ser devuelto a la escuela de su área de asistencia.

Para propósitos de esta política y procedimiento, "dificultad" significa una circunstancia única que está más allá del control del estudiante y el padre o tutor legal que requiere una exención de residencia. Las ofertas curriculares, problemas de madurez habituales, situaciones familiares o relaciones con los compañeros no constituyen una dificultad. El deber de proporcionar evidencia de que existe una dificultad debe ser asumida por el estudiante. Debe haber una relación causal directa entre la supuesta dificultad y la solicitud de traslado del estudiante.

Su firma a continuación indica que entiende la política y procedimientos 3131 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Pasco de Traslado de Zona de Asistencia y sus responsabilidades con respecto al transporte y asistencia.

Firma del Padre/Tutor Legal: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**District Use Only:**  
 (Solo para Uso del Distrito)  
 [Date Stamp]

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  

Approved?  YES  NO

Signature: \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

Parent Notification (initial): \_\_\_\_\_

**Necesidad de Programas– Marque todas las que aplican:**

\_\_\_\_\_ Programa de Alta Capacitación

\_\_\_\_\_ Servicios ELL

\_\_\_\_\_ Educación Especial (IEP)

\_\_\_\_\_ Plan 504

\_\_\_\_\_ Condición que Amenaza la Vida

**Por Favor Hágase Notar:** Es la responsabilidad del padre proveer transporte para estudiantes de traslados solicitados por un padre a una escuela fuera de la zona de asistencia a menos que ya estén establecidas las rutas de transporte. Si es necesario transferir estudiantes para aliviar la sobrepoblación, los primeros en ser considerados serán los estudiantes fuera de su área de asistencia.